

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1109 CONCON,

25 MAY 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 612 de fecha 12 de mayo del año 2020
6. Resolución N° 617 de fecha 13 de mayo del año 2020

**D E C R E T O**

1.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCIÓN	ESTAMIENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS		DESDE	HASTA
					HORAS	MINUTOS		
612	DOTACION	SAR	CARMEN ALLENDES QUEZADA	FERIADO LEGAL	3		20.05.2020	25.05.2020
617	DOTACION	SAR	IVONNE GARAICOA LAYANA	P.S.G.REMUNERACIONES	1		29.05.2020	29.05.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

~~ALCALDE~~

**DISTRIBUCIÓN:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

~~OSG/MEG/MCD/evp.~~

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado